

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2015-3**

PROYECTO CURRICULAR: LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

El Consejo Curricular de la Licenciatura en EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES en sesión N° 13 del 09 de Julio de 2015 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el área PEDAGÓGICA con las siguientes características:

ASIGNATURAS	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la enseñanza de las Ciencias Sociales Problemas de la Educación Colombiana Tendencias de Investigación en educación y pedagogía
AREA DEL CONOCIMIENTO	Pedagogía de las ciencias sociales
PERFIL DEL DOCENTE	Licenciado en Ciencias Sociales Maestría en Educación o en el área de conocimiento del concurso
EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	ACREDITAR EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA MÍNIMA DE 2 AÑOS O SU EQUIVALENTE, SEGÚN LO ESTABLECE EL ACUERDO 011 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2002, CAPÍTULO 3 (EQUIVALENCIAS) DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD Investigaciones concluidas o en curso y/o publicaciones en temas del área del concurso en los últimos 5 años.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	16 horas semanales: Martes de 12.00 m a 4:00 pm., miércoles de 4.00 pm a 8:00 pm., jueves de 4.00 pm a 8:00 pm y viernes de 6:00 am a 10:00 am)
FECHA PUBLICACIÓN	28 y 29 DE JULIO DE 2015
FECHA RECEPCIÓN DOCUMENTOS	30 y 31 DE JULIO DE 2015
ENTREVISTA	3 DE AGOSTO DE 2015
PUBLICACION DE RESULTADOS	4 DE AGOSTO DE 2015 EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Carrera 3 No. 26A-40, 3 ^{er} nivel, de 8:00 a 12:30 m. y de 2:00 a 5:00 pm.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida, con sus debidos soportes, certificaciones y experiencia docente

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de pregrado	X		25
Títulos de postgrado ¹	X		20
Experiencia docente y profesional	X		20
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		10
Entrevista	X		25

Presidente del Consejo Curricular

Secretaría Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (pág. 2).